

## EDICTO DE NOTIFICACIÓN

### C. INTERESADO, PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL DEL VEHÍCULO:

VEHICULO DE LA MARCA PEUGEOT, SUBMARCA 207, AÑO MODELO 2009, NÚMERO DE MOTOR, NO SE APRECIA POR ACCESORIOS, COLOR ARENA, TIPO DE CARROCERÍA SEDAN DE 4 PUERTAS, N.I.V. 9362NN6A49B021807, R.F.V. DEROGADO, VEHÍCULO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (HECHO EN BRASIL), CON PLACAS DE CIRCULACIÓN PAC9152, EL CUAL CUENTA CON LLAVE DE ENCENDIDO, Y TARJETA DE CIRCULACIÓN PLÁSTICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 113 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal; 82, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha veintinueve de abril del año en curso, dentro de la Carpeta de Investigación **CI-FIDDS/B/UI-UNIDAD 7/00001/01-2022** instruida por el DELITO DE SECUESTRO, se le notifica que esta representación social aseguró el vehículo de referencia, por lo cual se le apercibe de que cuenta con noventa días naturales para acreditar la propiedad de la misma, ante la Fiscalía de Investigación del Delito de Secuestro, con domicilio en Avenida Jardín #156, Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, en caso contrario causara abandono, en términos de lo previsto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

LIC. JUNIOR JOSÉ RODOLFO PERERA CRUZ.